

📄 Textos para la preparación de la convocatoria

- ✓ **Temario oficial de la convocatoria. Volumen I.**
Este Volumen I del Temario desarrolla los primeros 13 temas del total de 60 temas requeridos, todos ellos redactados cuidadosamente y **actualizados a la fecha de edición. PVP: 39 €**
- ✓ **Temario oficial de la convocatoria. Volumen II.**
Este Volumen II del Temario desarrolla los temas 14 a 33, del total de 60 temas requeridos, todos ellos redactados cuidadosamente y **actualizados a la fecha de edición. PVP: 39 €**
- ✓ **Temario oficial de la convocatoria. Volumen III.**
Este Volumen III del Temario desarrolla los temas 34 a 48, del total de 60 temas requeridos, todos ellos redactados cuidadosamente y **actualizados a la fecha de edición. PVP: 39 €**
- ✓ **Temario oficial de la convocatoria. Volumen IV.**
Este Volumen IV y último del Temario desarrolla los temas 49 a 60, del total de 60 temas requeridos, todos ellos redactados cuidadosamente y **actualizados a la fecha de edición. PVP: 39 €**
- ✓ **Test sobre el temario oficial.**
Colección de test con respuestas alternativas sobre el temario oficial. **PVP: 28 €**
- ✓ **Simulacros de Examen.**
Colección de 12 simulacros de 90 preguntas + 10 de reserva.
PVP: 21 €



EDICIÓN
2016

Cardenal Lluçà 24, 41005 Sevilla
Teléfono: 955287491
Email: info@plateroeditorial.es

Platero
EDITORIAL *¡ Estamos contigo
para conseguirlo !*

oposicionesjusticia.plateroeditorial.com



CONVOCADAS

392 plazas Enfermero/a

Servicio de Salud de Castilla y León



ORDEN SAN/130/2016, de 22 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a, del Servicio de Salud de Castilla y León publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 44 de 4 de febrero de 2016.

(Resumen de los puntos principales de la convocatoria; para consultar la convocatoria completa véase el Boletín Oficial mencionado).

Prepárate con nuestros materiales:

- **Temario** (4 volúmenes)
- **Test del Temario**
- **Simulacros de Examen**

EDICIÓN
2016



Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos al presente proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- ✓ Poseer la **nacionalidad española**. También podrán participar, en igualdad de condiciones que los españoles:
 - Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.
 - El cónyuge de los españoles y de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o la pareja de hecho. Asimismo con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los del cónyuge o los de la pareja de hecho menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los aspirantes incluidos en el apartado segundo y tercero deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan, mediante aportación del documento original o fotocopia compulsada.
- ✓ Tener cumplidos **dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa**.
- ✓ Estar en **posesión del título de Grado, Diplomado Universitario de Enfermería, Ayudante Técnico Sanitario** o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente en materia de educación.
- ✓ **Poseer la capacidad funcional necesaria** para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- ✓ **No ostentar la condición de personal estatutario fijo** de la misma categoría objeto de convocatoria, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- ✓ **No haber sido separado**, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- ✓ **No haber sido condenado** por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, conforme dispone el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Solicitudes para participar en el proceso selectivo

- ✓ **3.1.** Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el **modelo de solicitud** que figura en el Anexo I de esta orden. La solicitud estará así mismo disponible en las Gerencias de Salud de Área y en la página Web de la Junta de Castilla y León - Portal de Salud (<http://www.saludcastillayleon.es>).
- ✓ **3.2. Complimentación:** En los correspondientes recuadros de la solicitud se deberán hacer constar los **datos** que se indican de la forma siguiente: En el campo de la solicitud correspondiente a código convocatoria se consignarán los dígitos que se señalan de la manera siguiente: «1L1» Para los aspirantes que participen a través del turno libre. «1L2» Para los aspirantes que participen a través del turno de personas con discapacidad.
- ✓ Asimismo los aspirantes que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, deberán marcar la casilla correspondiente en el apartado 2, así como indicar el número del título de familia numerosa y la fecha de caducidad del mismo. El campo «PROVINCIA DE EXAMEN» no debe complimentarse. El aspirante deberá formalizar la instancia, en todo caso, mediante su firma.
- ✓ **3.3. Plazo, lugar y forma de presentación de solicitudes.**
 - **3.3.1. El plazo de presentación de solicitudes** será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y se dirigirán al Sr. Gerente de la Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo (C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3; 24001 - León).

- **3.3.2. Las solicitudes podrán presentarse** en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de su envío. Las solicitudes suscritas en el extranjero se cursarán a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.
- **3.3.3. Las solicitudes deberán presentarse en el modelo oficial, en triplicado ejemplar.** Uno quedará en poder de la entidad financiera donde se ingresan las tasas por derechos de examen, otro para presentar en la Administración y el tercer ejemplar quedará en poder del interesado una vez sellado y registrado por la oficina pública donde se presente la solicitud.



Derechos de examen. Los derechos de examen para participar en el proceso selectivo serán de 25,65 euros y se ingresarán en la cuenta corriente n.º ES26 2108 2260 86 0033892442, a nombre de «Gerencia Regional de Salud de Castilla y León-Pruebas Selectivas» abierta en la Entidad Financiera Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A. (Grupo UNICAJA). El ingreso se efectuará preferentemente en cualquier oficina de la Entidad Financiera indicada anteriormente o mediante transferencia a la cuenta corriente antes mencionada, en cuyo caso se deberá adjuntar a la solicitud el resguardo de la transferencia. En la solicitud deberá figurar la acreditación del pago de los derechos de examen mediante la validación mecánica por la Entidad Financiera en la que se realice el ingreso, o en su defecto sello y fecha de la misma en el espacio destinado a estos efectos, con la salvedad de lo indicado en el párrafo anterior. La falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante.

Procedimiento selectivo

El procedimiento de selección de los aspirantes, para todos los turnos, será el de **concurso-oposición** y estará formado por: a) Fase de oposición. b) Fase de concurso.

- ✓ **Fase de oposición.** La fase de oposición consistirá en la realización de un único ejercicio para todos los turnos o sistemas de acceso, que tendrá carácter eliminatorio. Dicho ejercicio consistirá, para todos los turnos, en contestar un cuestionario, que estará formado por 90 preguntas relacionadas con el programa, establecido en el Anexo II de esta orden, con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta, más el 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de las respuestas correctas. No tendrán la consideración de erróneas las preguntas no contestadas.
- ✓ **TEMARIO:** Ver anexo II de la convocatoria.

IMPORTANTE

Todos nuestros libros están completamente actualizados a **febrero de 2016**

El opositor no solo debe prepararse bien los temas sino asegurarse de que toda la legislación se encuentra al día para contestar adecuadamente las preguntas que serán propuestas en las pruebas de selección

